UOC-MUVH Nº 278/2022

Asunción, 24 de junio de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S N T E:

Me dirijo al señor Director Nacional, con referencia al llamado a Contratación Directa N° 04/22 **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MUCH" ID. 405.366.**

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la **RESOLUCIÓN N° 4576/2020 DE LA DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".**

El presente llamado corresponde a la modalidad de Contrato Abierto considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el *Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 que dice: La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.*

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto:

- Contrato abierto (por monto) - plurianual
- Monto Máximo: Gs. 100.000.000.-
- Monto Mínimo: Gs. 50.000.000.-

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente

Atentamente,

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y
Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

SR. EDGAR DUARTE
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones